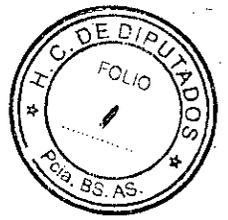




EXPTE. D 2030 /09-10



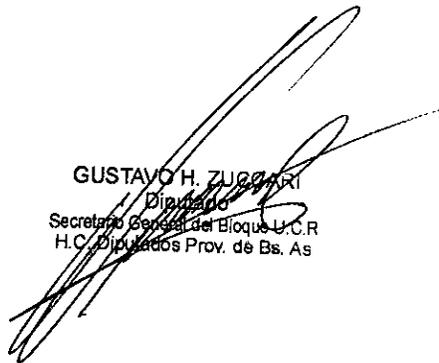
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de cuatro equipos informáticos completos (computadoras e impresoras), con destino a la Escuela Primaria N° 20, Remedios de Escalada de la ciudad de Pehuajó.


GUSTAVO H. ZUCCHATTI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de 4 (cuatro) equipos informáticos completos (computadoras e impresoras), con destino a la Escuela Primaria N° 20, Remedios de Escalada de la ciudad de Pehuajó.

La Escuela N° 20, fue fundada en el año 1924, como parte de las políticas implementadas por el Estado en las primeras décadas del siglo XX, con el propósito de garantizar los servicios educativos a todos los niños en nuestro país. En este sentido, la misma cuenta con una importante trayectoria, formando a miles de niños y niñas de Pehuajó, que transitaron por sus aulas con el fin de recibir la instrucción primaria.

Es la Escuela N 20 Remedios de Escalada, es una Institución educacional singular en el distrito. En tal sentido, cabe destacar, que el año 1997, recibió la distinción por el nivel y calidad educativa.

Hoy la Escuela N° 20 de Pehuajó, tiene un nuevo desafío por delante, que se traduce en seguir sumando mayor calidad educativa para sus 444 alumnos, que provienen de hogares de clase media y las constituidas por humildes trabajadores. En tal sentido, es que se solicita a la Dirección General de Escuelas, la provisión de 4 (cuatro) equipos informáticos completos (computadoras e impresoras), para el establecimiento educacional de Pehuajó.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.